

Opinión y debate

Verónica Montes de Oca Zavala*

Género y vejez: fórmula básica para pensar los derechos humanos

Hay algo que ha resultado fundamental en los estudios sobre vejez y derechos humanos: la influencia del género en la discusión sobre la condición de la vejez y, en especial, la situación de hombres y mujeres en edad avanzada. Si bien el tema no ha sido ajeno en América Latina y el Caribe, sí llama la atención que en México no se aborde con especial énfasis la relación entre género y vejez.

Nuestro país ha diseñado los derechos sociales –y por ende las oportunidades institucionales– en función de los roles que hombres y mujeres tienen en la actual sociedad mexicana, por lo cual resulta especialmente relevante abordar este tema. En un primer momento abordaré algunas discusiones que considero son pertinentes, y luego hablaremos de la necesidad de vincular el enfoque de género con el enfoque de derechos de la vejez en México.

Diferencia/desigualdad

La discusión sobre si los factores biológicos son más o menos determinantes en la conducta humana fue una riña científica que tuvo su origen en las primeras décadas del siglo XX.¹ La antropología fue pionera en distinguir las diferencias culturales en la conducta, pero fue el estudio de las mujeres el que inició la reflexión sobre las diferencias sexuales como un ámbito de desigualdad sociocultural. La caracterización no universal permitió cuestionar al androcentrismo que estaba en el fondo de las perspectivas evolucionistas dominantes del pensamiento social. La condición femenina se veía atada (social y teóricamente) ante la imposición cultural de un patrón de comportamiento propiamente femenino que, sin embargo, no era el mismo en todas las culturas. Esta discusión significó cuestionar la determinación biológica del sexo en el desenvolvimiento social de una persona, ya sea hombre o mujer, consenso social fundamentado teóricamente y científicamente que permitió analizar de manera clara otro tipo de discriminaciones históricas de raíces biológicas, léase raza, etnia, edad, etc. Este aspecto es de fundamental importancia para los estudios gerontológicos, pues existe un fuerte debate que cuestiona a la edad como variable determinante de la condición de la vejez, lo cual sin duda tiene un rasgo biologicista y una perspectiva profundamente reduccionista.²

Gran parte de la discusión se engarzó a la producción académica de las dicotomías como un primer acercamiento a una compleja red de fenómenos; naturaleza/ cultura, femenino/masculino, privado/público, reproducción/ producción, doméstico/público, juventud/vejez, son algunas de las acotadas dualidades que trataron de explicar lo social. Hoy en día es muy difícil creer en una visión simplista frente al argumento de la complejidad. Han sido la sexualidad, el poder, la maternidad y la opresión femenina, los primeros espacios de reflexión; la vida cotidiana y el pensamiento que resaltó la otredad cultural tal vez, desde mi apreciación, fueron los elementos más importantes del quehacer feminista de aquel momento. Esa otredad no sólo significaba ver al otro ser llamado mujer, sino ver otros seres humanos (no anatómicos), ver lo no evidente, exterior y superficial de cualquier ser humano. De ahí que en esos primeros momentos ya se plantee que la lucha feminista y la defensa de los derechos de las mujeres no eran sólo hacia ese segundo sexo, sino que significaban romper con el antagonismo, cortar con los determinismos y, en esa medida, visibilizar y cuestionar la opresión, exclusión y discriminación hacia cualquier ser humano.

Un pensamiento central es el de J. Mitchell, que añadiría la dimensión económica desde una perspectiva crítica, incorporando a las mujeres dentro de ese ámbito marginal al que las han sometido la historia y la propia sociedad de la cultura occidental. Mitchell cuestionó el economicismo de las fuentes marxistas y propuso incorporar la sexualidad, abundar en la reproducción de la especie, en el ámbito de la familia que encasilla al ente femenino privándolo de su participación dentro de la sociedad en su forma productiva, intelectual, etc. Toda esta producción contribuyó a un replanteamiento no sólo sexual sino social, cultural y político que se sintetizó al aludir al concepto de *género* como una sistematización lógica que permitiera observar los patrones dominantes, de origen biológico, que son condicionantes en el desarrollo y desenvolvimiento de cualquier ser humano. De ahí que las definiciones de género integren, además de las mujeres, a las personas indígenas, a la población negra, a los homosexuales y a las personas adultas mayores; es decir, todos aquellos que pueden vivir una sobredeterminación de lo biológico sobre su existencia, todo lo que para el pensamiento patriarcal significó *lo otro*.

La estructura de oportunidades

A partir de la conceptualización de género es posible hablar de un tercer y cuarto consenso en el cual, una vez compartida la opresión social de la mujer por el hecho de vivir en una sociedad estructurada patriarcalmente, es posible observar que cada opresión tiene tonalidades distintas para cada mujer, relacionadas con lo que se ha dado en llamar una estructura desigual de oportunidades. Esta lógica me parece muy importante porque no sólo deja ver la subordinación femenina en un espacio ocupado por elementos patriarcales que permanentemente se fortalecen, sino que este mismo sistema de pensamiento permite analizar otro tipo de subordinaciones como la generacional, es decir, la impuesta por el *edadismo*.

Hay dos definiciones que llaman mi atención y que aluden a este mismo proceso: desde la perspectiva psicológica, el papel de género “se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino. Aunque hay variaciones de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo”.³ Para Laslett, “el género se refiere a relaciones variables social e históricamente construidas, a significados culturales y a identidades a través de las cuales las diferencias biológicamente sexuales se convierten en socialmente significativas. El género es visto, no como estructuralmente determinado, sino como un producto de las acciones de mujeres y hombres bajo condiciones históricamente específicas”.⁴

A partir de los estudios de género se revolucionó el pensamiento teórico social en el sentido de que se profundizó eso denominado sociedad patriarcal. Se dijo que no sólo era el enfrentamiento entre sexos, grupos o personas, sino que el fondo del asunto estaba en la estructura social como un sistema de privilegios hacia ciertos grupos sociales y en demérito de los otros. Era ese sistema el que permitía entender cómo la diferencia se convertía en desigualdad social y se traducía en una reducida estructura de oportunidades para la población. De esta manera, la diferenciación es parte del comportamiento de las instituciones y parte de nuestra cultura, y está inmersa en procesos históricos diferenciados internacionalmente. Cada diferenciación (clase, raza, género, etnia, generación) es a la vez un sistema que “distingue, separa y produce formas de extrañamiento y desigualdad de oportunidades”. De ahí que, ante procesos y fenómenos sociales cada vez más complejos, esta perspectiva adquiera relevancia.

Género, vejez y derechos humanos

Sin la teoría anterior es casi imposible entender por qué las mujeres y hombres en la vejez pierden su lugar – significativamente hablando– en la sociedad, por qué experimentan exclusión de los espacios laborales, familiares y en las instituciones sociales. Su estructura de oportunidades se restringe y cancela frente al determinismo biológico de la vejez. Pero a ello hay que agregar una desventaja más: si se es hombre o mujer las condiciones sociales y la calidad de vida son diferentes porque así lo han sido en el curso de vida. En México cuando nace un nuevo ser humano, lo primero que se pregunta es si es hombre o mujer porque nos significan socialmente situaciones diferentes y un sistema de oportunidades diferente. Los roles tradicionales de las mujeres las colocan desde niñas en una condición de servicio y cuidado del padre y hermanos, y posteriormente del esposo e hijos. Su acceso educativo se restringe por la carga de actividades de apoyo doméstico o de tipo económico.

En el mercado laboral, la estructura y dinámica patriarcal les resta oportunidad de superación y desarrollo personal; las evidencias sobre la diferencia salarial frente al mismo tiempo laboral son contundentes. No se diga de su inserción en los regímenes de pensiones o en la atención médica derivada de su adscripción a la seguridad social. En México los roles de género, como madres y esposas, proporcionan a las mujeres la entrada a un bienestar prestado por los demás, pero no por ellas mismas. Nada más discriminatorio que el hecho de que, como mujeres, no tengan el mismo derecho social y humano sólo por serlo, y no por cumplir con su papel de esposas y madres.

Hablar de envejecimiento en tanto la perspectiva de género es evidenciar la estructura de oportunidades que tiene esta población, medida a través de su inserción, continuidad y éxito en diferentes trayectorias institucionales como la educación, el trabajo, la salud, la seguridad social, etc. Las transiciones educacionales, laborales y familiares tienen distintos significados y consecuencias para mujeres y para hombres, mismas que se evidencian aún más a través de esta perspectiva en la ancianidad y se intensifican al agregar su inserción de clase social.

Otra vertiente que me parece de sumo interés en el estudio del envejecimiento en tanto el recurso analítico del género es aquel que nos alude a la construcción de identidad dependiendo del curso de vida. Nuestra identidad se recrea de acuerdo con eventos específicos de nuestro curso de vida, como la maternidad, la muerte, el matrimonio, etc. De la misma manera, la identidad se reconstruye en el último periodo de vida: la vejez. En ese sentido, si el género es una construcción social como la clase social, la raza o la etnia –con significados variables a través del tiempo y del espacio– entonces también lo son las etapas de vida de la población de acuerdo con estas coordenadas.

En general la perspectiva de los derechos humanos y sociales de la población en la vejez no vislumbra con toda claridad la influencia de la perspectiva de género. Mientras en Brasil la política de vejez contempla más allá de los derechos humanos, en México las personas adultas mayores no cuentan con derechos por su presencia en sí misma; esta desventaja se incrementa con el género, la etnia, la raza y la clase social. Las combinaciones entre ellas pueden ser variadas, pero el énfasis expuesto tiene que ver con el proceso de acumulación de oportunidades o debilidades.⁵

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- 1 Mead, 1935 y Murdock, 1938, citados en: Marta Lamas, "La antropología feminista y la categoría 'género'" en Nueva Antropología, vol. VIII, núm. 30, México, 1986, pp. 173-198.
- 2 Jan Baars y Henk Visser (eds.), Aging and Time: Multidisciplinary Perspectives, Nueva York, Baywood, 2007, pp. 216
- 3 Stoller, 1968, citado en: Marta Lamas, op. cit.
- 4 B. Laslett y J. Brenner, 1989, citado en: Alejandro Cervantes Carson, Entretejiendo consensos: reflexiones sobre la dimensión social de la identidad de género de la mujer, Universidad de Austin, Mimeo, 1992, p. 48.
- 5 Bibliografía adicional: Simone de Beauvoir, *La vejez*, Buenos Aires, Hermes, 1990; Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, ftc, 1950; David A. Karp y William C. Yoels, "Work, Careers and Aging" en Beth B. Hess y Elizabeth W. Markson, *Growing Old in America. New Perspectives on Old Age*, New Brunswick, Transaction, 1985, pp. 275-292; Pierre Laroque, "Los derechos de la mujer y las pensiones de las viudas" en *Las trabajadoras y la sociedad*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 1976, pp. 89-100.